



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GR-HO-171
NOMBRE:	GESTION DEL TALENTO HUMANO SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS GERENTES PUBLICOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACION:	TODO LOS PROCESOS	PAGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PUBLICO:	Marcela Ordóñez Fernández	VIGENCIA:	01/01/2020 - 31/12/2020
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	Direccion de Cooperación Internacional		

PARTE I. CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fu dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance					Evaluación				
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre	% cumplimiento de indicador 2º Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Evidencias Ubicación	
1	6. Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los planes del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	Promover la conformación de Programas de Cooperación Sur-Sur para afianzar las relaciones de Colombia con países socios.	8 Programas de Cooperación suscritos	30/2/2020 - 31/12/2020	Preparación del encuentro de Comisión Mixta Negociación del Acta y del Programa de Cooperación (Comunicaciones, e-mail, reuniones virtuales) Celebración de la Reunión de Comisión Mixta y aprobación del Programa de Cooperación (Proyectos aprobados y suscripción del Acta)	25%	37.5%									18/MAR/20 7:39PM
2	6. Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los planes del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	Coordinar la implementación de actividades de Cooperación Sur-Sur y Triangular con países del Caribe, África y Asia.	10 actividades de cooperación realizadas	4/05/2020 - 31/12/2020	Protección de las actividades de Cooperación Sur-Sur de acuerdo con los lineamientos y prioridades de Política Exterior de Colombia. Socialización con APC-Colombia de la priorización política realizada Coordinación mano con APC- Colombia como con las entidades técnicas vinculadas a los proyectos en la ejecución de las actividades Apoyo político para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas	25%	30%									18/MAR/20 7:39PM
3	6. Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los planes del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	Negociar instrumentos de cooperación con países que brindan cooperación para el desarrollo.	4 instrumentos negociados	20/1/2020 - 31/12/2020	Socializar insumos a las entidades Negociar los instrumentos con los cooperantes Acordar y suscribir el instrumento Apoyo político para garantizar el cumplimiento de las prioridades convenidas	25%	50%									18/MAR/20 7:39PM

<p>6. Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los pilares del Plan Nacional de Desarrollo: "Paso por Colombia: Pacto por la Equidad"</p>	<p>Elaborar instrumentos estratégicos de cooperación con los fondos, programas y agencias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia.</p>	<p>5 instrumentos elaborados 2023/2020 - 31/12/2020</p>	<p>Negociar los instrumentos con los fondos, programas y agencias de Naciones Unidas, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Presidencia</p>	<p>25%</p>	<p>20%</p>						
<p>Total</p>			<p>Realizar seguimiento a la implementación de los marcos convenidos.</p>	<p>100%</p>							

Concentración para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales):

FECHA DE SUSCRIPCIÓN/
SEGUIMIENTO

06/03/2020

Mariana Weyll
Firma del Supervisor Jurídico

[Firma]
Firma del Gerente Público

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gobiernos Públicos de la Entidad. El Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: cancelacion@cancelaria.gov.co, o a la dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancelaria.gov.co>.

Elaboró: MARIA MARGARITA REYES

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.

Fv: 01/03/2019